

San Ramón de la Nueva Orán 08 JUL 2025

Expediente Electronico N° SO-029/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-095/2025.-

VISTO:

Las Resoluciones N° CA-SO-143/2025 del Consejo Asesor y N° SO-218/2025 y N° D-ORAN-039/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-218/2025, se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura **"Bases del Cuidado Enfermero II"** de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, autorizado por Resolución N° CA-SO-143/2025.

Que, se dio cumplimiento, al cronograma establecido por Resolución N° SO-218/2025, como así también a la Reglamentación vigente, Resolución N° CA-SO-130/2024; y teniendo en cuenta que no hubo postulantes inscripto para la cobertura del presente llamado, de acuerdo al Acta de Cierre de Inscripción.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, corresponde convalidar las Resoluciones N° SO-218/2025 y N° D-ORAN-039/2025 y Declarar Desierto el presente Llamado.

Que, en reunión Ordinaria N° 04/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° SO-218/2025 y N° D-ORAN-039/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.-

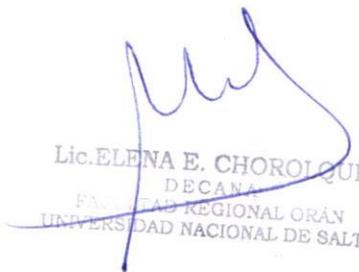
ARTÍCULO 2°: Declarar Desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura **"Bases del Cuidado Enfermero II"** de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado por Resolución N° SO-218/2025.-

ARTÍCULO 3°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROIQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA